

## RECAUDOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR AL DOCUMENTO DE PROYECTO INDUSTRIAL

**Nombre del Solicitante:**

**Monto de la Solicitud:**

**Estado:**

### **Documentos suministrados y suscritos en Bandes al momento de la entrega de la solicitud**

- Carta de conformidad de las cláusulas sociales
- Declaración de veracidad de la información
- Declaración de legitimidad de capitales

### **Fase de evaluación (Entregar tres (3) juegos de todos los documentos)**

- Documento de proyecto bajo metodología Bandes en físico y digital.
- Presupuestos, cotizaciones y/o facturas pro-forma que respalden el plan de inversiones.
- Propuesta Social a Desarrollar
- Fotocopia de la cédula de identidad de los miembros de la Junta Directiva **(o Consejo de Administración en caso de Cooperativas)**, del representante legal y de sus respectivos cónyuges. En caso de que el solicitante sea una persona natural fotocopia de la cédula de identidad y de su cónyuge o poder debidamente protocolizado.
- Certificado de Solvencia Laboral emitido a favor de Bandes.
- Documento Constitutivo y sus modificaciones debidamente protocolizadas.
- Fotocopia del RIF
- Acta de la asamblea de accionistas **(o asociados en caso de Cooperativas)**: 1) Autorizando al representante legal de la empresa o cooperativa a suscribir el contrato de financiamiento (si los estatutos no lo facultan); 2) Se presenten los asociados de la cooperativa o los accionistas de la empresa como fiadores solidarios del crédito y 3) Autorizando la constitución de las garantías hipotecarias sobre los bienes propiedad de la empresa o cooperativa que hayan sido ofrecidos en garantía a favor de Bandes.
- Balance personal de los accionistas **(o asociados en caso de Cooperativas o de la persona natural solicitante)**.
- Referencias bancarias y comerciales no mayor a tres (3) meses de la empresa, **cooperativa o de la persona natural solicitante**.
- Estados Financieros Auditados para los tres (3) últimos ejercicios económicos, a valores históricos, en original y elaborados por un contador público colegiado, visados **(empresas o cooperativas en operación)**.
- Corte financiero a la fecha expresado en forma de estados financieros, visado **(empresas o cooperativas en operación)**.
- Balance de apertura visado por un contador público colegiado **(empresas o cooperativas recién constituidas)**.
- Constancia de Registro ante la Sunacoop en caso de Cooperativas.
- Certificación de Cumplimiento de la Sunacoop en caso de Cooperativas.
- Fotocopia de la planilla de declaración de Impuesto sobre la Renta para los tres (03) últimos ejercicios, **en caso de persona natural y empresas**.
- Permisos y/o autorizaciones relacionados con la ejecución del proyecto.

---

**Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional**

- Documento de propiedad del inmueble donde se desarrollará la actividad, debidamente registrado o contrato de arrendamiento por el período de vigencia del crédito, debidamente notariado.
- Constancia de inactividad emitida por el Seniat para el caso de empresas paralizadas o inactivas.
- Constancia y/o aval de Mesa Técnica para los proyectos enmarcados dentro de los convenios suscritos por Bandes (si aplica).

**En caso que el proyecto contemple construcción u obras civiles**

- Proyecto de ingeniería aprobado por la Dirección de Ingeniería Municipal del Municipio competente.
- Planos del proyecto aprobados, firmados y sellados por las autoridades competentes (urbanismo y construcción).
- Memoria descriptiva.
- Constancia de cumplimiento de variables urbanas fundamentales (permiso de construcción).
- Presupuesto de obra con partidas Covenin.
- Análisis de precios unitarios.
- Ficha catastral cuando el terreno está dentro de la poligonal urbana.
- Levantamiento topográfico del terreno cuando se localice fuera de la poligonal urbana.

**Garantías inmobiliarias**

- Fotocopia del documento de propiedad registrado.
- Constancia de desafectación del inmueble por parte del Municipio correspondiente. (Para los casos en que el inmueble haya sido vendido por la municipalidad reservándose el Derecho de Preferencia) y Renuncia del Derecho de Preferencia por parte del Municipio competente, si aplica.
- Certificación de la tradición legal emitida por el registro correspondiente (por los últimos 20 años).
- Cédula catastral o solvencia municipal emitida por la Alcaldía correspondiente.
- Inscripción en el Registro de Predios para el caso de proyectos a ser desarrollados fuera de la poligonal urbana.
- Informe de avalúo vigente de los bienes inmuebles, realizado por un perito inscrito en la Sudeban.
- Copia de la credencial (actualizada) del perito.
- Título supletorio de bienhechurías registrado (cuando las mismas no estén presentadas en el documento de propiedad).
- Certificación de gravamen emitida por el registro correspondiente (por los últimos 10 años).
- Plano topográfico en coordenadas UTM y debidamente registrado (si está fuera de la poligonal urbana).
- Si el propietario del bien ofrecido en garantía es una persona distinta al solicitante, debe presentar autorización de la persona natural o acta de asamblea de accionistas de la persona jurídica, para otorgar el bien o los bienes como garantía.

### **Garantías mobiliarias**

- Para bienes existentes: Facturas contentivas de las especificaciones detalladas del bien (marca, modelo, serial y valor de cada uno), así como Declaración Jurada, autenticada, indicando que los bienes están libres de gravamen o medidas judiciales.
- Presentación de facturas proforma de los bienes a adquirir (si cumplen como garantía), con la identificación completa del emisor y del solicitante del crédito.
- En caso de no poseer facturas originales de los bienes, presentar Declaración Jurada autenticada de propiedad de los mismos: donde se identifiquen plenamente: marca, modelo, serial y valor de cada uno, indicando además que los bienes están libres de gravamen o medidas judiciales.
- Informe de avalúo vigente de los bienes muebles realizado por un perito inscrito en la Sudeban.

### **Fase de postaprobación**

- Póliza de seguro sobre el (los) bien (es) ofrecido (s) en garantía a favor de Bandes.

### **Proyectos con construcción:**

- Contrato entre la constructora y el solicitante del financiamiento por el monto del presupuesto presentado y aprobado.
- Contrato notariado con el ingeniero residente de la obra, designado por el solicitante.
- Fianza de anticipo a favor y a satisfacción de Bandes emitida por Instituciones Financieras de reconocida solvencia.
- Fianza de fiel cumplimiento a favor y a satisfacción de Bandes emitida por Instituciones Financieras de reconocida solvencia.